

Anexo a)

Términos de Referencia

Estudio para la identificación de tierras ociosas, con infraestructura de riego, cuyo registro oficial es incierto o dudoso.

Examen para su posible incorporación a la producción de oleaginosas en los estados de Sinaloa y Sonora

México, D.F., Septiembre de 2010

Términos de Referencia para el Estudio para la identificación de tierras ociosas con infraestructura de riego, cuyo registro oficial es incierto o dudoso.

1. Estudio

Estudio para la identificación de tierras ociosas con infraestructura de riego, cuyo registro oficial es incierto o dudoso. Examen para su posible incorporación a la producción de oleaginosas en los estados de Sinaloa y Sonora.

2. Antecedentes

Se consideran Tierras ociosas, las tierras que habiendo sido cultivadas regularmente en años anteriores, no hayan sido preparadas para las siembras; así como las que fueren denunciadas como susceptibles de ser abiertas al cultivo, exceptuándose las de agostadero que estén en servicio; las ocupadas con huertas y las de bosques cuyos árboles deban conservarse.

Las cifras sobre superficies agrícolas y superficies sembradas resultan muy distintos según la fuente de información que se trate; la disparidad en las cifras hace necesario abordar el problema desde tres puntos que deberán guiar la investigación sobre la identificación de tierras ociosas que serían susceptibles de incorporar a la producción:

Primero: Determinar la diferencia entre superficie agrícola y superficie cultivable, o aclarar si se trata de una acepción empleada sin criterio conceptual.

Segundo: En el caso de las tierras que “se dejaron de sembrar” conocer las causas reales por las cuales no fue factible incluirlas en la producción. Al determinar la problemática sería posible definir la posibilidad de intervención gubernamental. Productores han manifestado que los estados de Sinaloa y Sonora poseen más de 500 mil has. que no se han cultivado en varios ciclos debido a diferentes factores que van desde la falta de créditos de avío hasta la salinización de suelos.

Tercero: Determinar cuáles son los registros oficiales existentes sobre la superficie agrícola, la superficie cultivable y los núcleos de población y sus organizaciones ubicados en tales tierras susceptibles de ser incorporadas a la producción. Es necesario identificar aquellas tierras que por problemas de mercado, técnicos, financieros o deficiencias de suelos se encuentren actualmente ociosas, pero que por sus características edafológicas sean susceptibles de incorporar a la producción. Al identificar estas tierras será posible determinar la orientación de las políticas públicas y ampliar la frontera agrícola en momentos en que el país requiere urgentemente incrementar su producción de alimentos básicos.

Productores han manifestado que los estados de Sinaloa y Sonora poseen más de 500 mil has. que no se han cultivado en varios ciclos debido a diferentes factores que van desde la falta de créditos de avío hasta la salinización de suelos.

Existe la posibilidad de que las tierras ociosas pudieran ser orientadas hacia la producción de oleaginosas. México importa gran parte de las oleaginosas que requiere por lo que resulta un mercado interesante para su producción, en especial, canola, cártamo y soya, plantas muy adecuadas para sembrarse en zonas agrícolas donde el maíz y otros granos tienen muy baja productividad. Entonces, si existe la viabilidad económica de la actividad es posible que esas tierras pudieran ser orientadas hacia la producción de oleaginosas.

3. Objetivos y Alcance del Estudio

OBJETIVO GENERAL

Conocer y cuantificar la magnitud de tierras que actualmente se encuentran ociosas en los estados de Sinaloa y Sonora, cuya condición de abandono no está registrada oficialmente y que cuentan con infraestructura de riego. Es importante Identificar las causas por las cuales no fue factible incluir estas tierras ociosas en la producción agrícola. Entonces se podrá evaluar la posibilidad de intervención gubernamental orientada a corregir posible fallas de mercado así como el tipo de políticas que podrían ser utilizadas para la incorporación de estas en la producción de oleaginosas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las causas por las cuales estas tierras no fueron utilizadas para la producción agrícola (por ejemplo, causas naturales o provocadas por la acción del hombre que obligaron al abandono de las tierras o que impiden la labranza, o políticas públicas o problemas financieros que incidieron en la decisión de los productores para abandonar la tierra)
- Analizar la existencia de fallas de mercado que requieran intervención gubernamental y que puedan contribuir a la incorporación de tierras ociosas a la producción de oleaginosas.
- Sugerir políticas públicas específicas que puedan contribuir a la utilización tierras ociosas en la producción de oleaginosas bajo condiciones de rentabilidad económica (por ejemplo, uso de tecnologías, regulaciones o créditos)

Es requisito indispensable contar con Consultores Ingenieros Agrónomos especialistas en Suelos y Fitotecnia, con experiencia mínima de dos años en actividades relacionadas con el tema de estudio

4. ENFOQUE METODOLÓGICO

La metodología utilizada para el presente estudio deberá abarcar elementos de carácter analítico, participativo y crítico, de tal forma que estos permitan elaborar una estrategia integral para atender las fallas de mercado presentes en el sector.

Los investigadores deberán hacer uso de métodos de investigación adecuados que contribuyan a proveer una solución a la problemática que se plantea. Entonces, los investigadores podrán utilizar información cuantitativa y/o cualitativa a fin de establecer criterios de comparación y evaluación con los cuales se determinarán los factores que se emplearán para el desarrollo de las propuestas de mejora en materia de política pública.

Para la información cuantitativa podrán hacer uso de diversos métodos de recopilación y análisis de información documental, tales como los resultados obtenidos en censos, encuestas, estudios o cualquier otra fuente que pudiera brindar información relevante al tema del presente estudio.

Los elementos cualitativos podrían generarse a través de reuniones de trabajo o entrevistas, los cuales permitirán conocer la opinión de los principales actores en la actividad agropecuaria y pesquera, tales como funcionarios federales, estatales, productores, organizaciones campesinas, entre otras.

El análisis de la información deberá de realizarse utilizando métodos de investigación confiables que contribuyan a proveer una solución a la problemática que se plantea.

En el Convenio de Colaboración que se suscriba entre la SAGARPA y la persona física o moral seleccionada, se establecerán las fechas de entrega y de pago.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

La empresa o institución evaluadora deberá utilizar los métodos de acopio de información apropiados de acuerdo a la naturaleza del presente estudio. Para este propósito se proponen dos diferentes fuentes de información:

- a) Información Documental.- De manera enunciativa mas no limitativa: información documental, censos y resultados de otras encuestas, producidas por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), SAGARPA central, las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), las Secretarías de Agricultura o Desarrollo Rural en los Estados, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los Censos Agropecuarios, los Censos Ejidales, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), y/o otras fuentes que pudieran generar información relevante para la realización de esta evaluación.

- b) Trabajo de Campo.- Se podrán llevar a cabo diferentes mecanismos de recolección de información a través de trabajo de campo, como son las entrevistas o reuniones de trabajo, todo ello con el fin de enriquecer la información relacionada a la percepción y recomendaciones de quienes participan de manera directa en las actividades primarias.

Para realizar estas tareas se deberá formular una guía metodológica y explicar el método de acopio, procesamiento de la información y el análisis de datos. En esta guía se señalarán igualmente los formatos para integrar el reporte final.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona física o moral seleccionada deberá entregar a la Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros de la SAGARPA, en medios impreso y magnético, los siguientes productos:

- a) Metodología de Trabajo.- Especificar la metodología mediante la cual se llevará a cabo el acopio, integración y análisis de la información necesaria para la realización del presente estudio.

- b) Avances del Estudio.- Presentación de los avances obtenidos del análisis de la problemática atendida en este estudio.

- c) Informe Final y Propuesta de Mejora.- Presentación de los resultados obtenidos por este estudio, así como las propuestas de mejora a la política pública.

Anexos: Estos deberán contener la metodología empleada para la realización de este estudio, formatos de guía para la ejecución del trabajo, en caso necesario de campo, y demás documentación complementaria que sea generada para la ejecución del estudio; tales como cuadros, gráficos e información cualitativa sistematizada.

7.- PLAZOS DE EJECUCIÓN

La realización del estudio en comento deberá realizarse en un plazo que no excederá del 15 de diciembre de 2010, a partir de la fecha de suscripción del Convenio de Colaboración entre la SAGARPA y la persona física o moral seleccionada.

El seguimiento de la realización del estudio en comento será conforme lo establecido en los *Lineamientos Específicos de Operación, para la realización de estudios del Programa de Soporte, de los Componentes Planeación y Prospectiva y Desarrollo de Mercados, para el ejercicio fiscal 2010.*

8. INSUMOS QUE SE PROPORCIONARÁN A LA EMPRESA O INSTITUCIÓN SELECCIONADA

El área competente proporcionará a la persona física o moral seleccionada acceso a la información documental oficial, expedientes y registros relacionados con el tema del presente estudio, a fin de lograr el alcance previsto en los términos de referencia, en los términos de la normatividad aplicable.